

Cc: expediente

LEVANTAMIENTO DE REQUISITOS PARA CURSOS DE DERECHO II Ciclo 2022

UNICAMENTE SE RECIBIRÁN SOLICITUDES SEGÚN RESOLUCIÓN FD-20-2022.

RECEPCIÓN DE SOLICITUD VÍA CORREO ELECTRÓNICO

matriculaasuntosestudiantiles.fd@ucr.ac.cr

Fecha de Recepción: Jueves 11 de agosto, hasta el viernes 12 de agosto al ser las 4:00 P.M.

A LA SOLICITUD DEBE ADJUNTAR EL INFORME DE PRE- MATRICULA, UNA BOLETA POR CADA CURSO SOLICITADO Y SER ENVIADA DEL CORREO INSTITUCIONAL.

(El correo institucional es la vía de comunicación oficial entre el estudiantado y la Universidad, por lo que <u>ÚNICAMENTE</u> estaremos atendiendo las solicitudes recibidas por este medio).

Procedimiento: La solicitud debe presentarse según las indicaciones en la fecha indicada, para, de ser procedente el levantamiento de requisitos, analizar la matrícula en la fase de inclusión.

CARNÉ:	NOMBRE:				
	CORREO:				
Solicito levantamiento de rec	quisitos para el siguiente cur	so:			
Curso a matricular (SIGLA	A) Requisito del	Curso (Curso que requi	ere el levant	amiento)	
INDICAR 2 OPCIONES DE GRUPO Fundamentación de la solicit		quisitos (adjuntar las evi	idencias que	considere pertinent	:es):
Acepto las citadas condicion dadas por el Área de Asur Licenciatura en Derecho.	-		_		
Me doy por enterado (a) de	•	•			
grupo y materia solicitada, asignatura. Sé que mi ace generales de matrícula y la v	ptación depende de la disp	oonibilidad de cupos se	egún prome	•	
Firma:	Cédula:	el día	de	del año 202	22
en la Facultad de Derecho, U	niversidad de Costa Rica.				
	Para uso exclusivo de	el Área de Asuntos Est	tudiantiles		
	Aprobado	Rechaz	ado		
				Firma Director (a)	